

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0796-D-FLCH-19

Lima, 12 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05273-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber de la Lic. **JOHANNA MARÍA REYES MALCA**.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **JOHANNA MARÍA REYES MALCA**, con código N.º 08784A, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Lingüística, comunica que participará de una beca pedagógica para profesores de francés, que se llevará a cabo en la Universidad de Nantes, Francia, por lo que solicita licencia con goce de haber del 12 de julio al 12 de agosto 2019;

Que mediante Oficio N.º 097/FLCH-DALING/2019 la directora del Departamento Académico de Lingüística, considera que estas actividades permitirá elevar el nivel académico del docente lo que redundará en beneficio de los alumnos, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 045/FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;


Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 9 de agosto de 2019;
y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la Lic. **JOHANNA MARÍA REYES MALCA**, con código N.º 08784A, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Lingüística, para participar de una beca pedagógica para profesores de francés, a realizarse en la Universidad de Nantes, Francia, del 12 de julio al 12 de agosto 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
DECANA (e)

/can.